



Exp. No. GOBERNACION
Of. No 0016/GOB/2018

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ELOTA, SINALOA 2018 - 2021**



LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ VEGA
PRESENTE.-

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"

ATENTAMENTE

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 01 de Noviembre del 2018

PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ

C.e.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio.
C.e.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.
C.e.p.- EXPEDIENTE.-



En La Cruz, Elota, Sinaloa; al Primer día del mes de Noviembre del 2018 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTE ante el C. Presidente Constitucional del Municipio de Elota, como lo establece el Art. 38, Fracción XI, de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, Art. 144 fracción I inciso A, fracción II, punto 6, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar ésta, la de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ellas emanen.

Así mismo declaré, que NO desempeño otro empleo y no estar inhabilitado para desempeñarlo.

LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ VEGA

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 01 de Noviembre del 2018
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FACEL GEORGINA ESCOBAR SUAREZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. VICTOR MANUEL ROSARIO ROSARIO

Cap. MUNICIPIO DE ELOTA
Cap. MUNICIPIO DE ELOTA
Cap. MUNICIPIO DE ELOTA